

# XIX FERIA DE BRUJERIA, MAGIA y PLANTAS MEDICINALES DEL MONCAYO FIESTA DE INTERES TURISTICO DE ARAGON

Fecha: 6 de JULIO de 2019  
Localidad y Provincia: Villa de TRASMOZ ( ZARAGOZA )

Pedimos máxima formalidad a la hora de cumplir con las inscripciones

## **BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

La XIX Edición del Mercado Esotérico de la Feria de Brujería será el día 6 de Julio de 2019 en La Villa de Trasmoz.

Se ubicará como en años anteriores en el centro del pueblo, entre la plaza de España y el Ayuntamiento, y las calles adyacentes.

La organización de la feria de Brujería corre a cargo del Ayuntamiento de la Villa de Trasmoz. Podrá solicitar su participación cualquier persona física o jurídica siempre que cumpla los requisitos legales y los establecidos en las presentes bases.

Las solicitudes se podrán presentar por e-mail a [mercadobrujeria2019@hotmail.com](mailto:mercadobrujeria2019@hotmail.com) y contendrá al menos:

- Solicitud cumplimentada
- Fotografías de la parada y la caracterización
- Fotocopia del DNI

La organización no será responsable, en ningún caso del incumplimiento de las obligaciones legales, de la naturaleza que sean, que afecten a cada actividad.

## **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Toda la información será enviada por escrito y la comunicación preferente será por e-mail [mercadobrujeria2019@hotmail.com](mailto:mercadobrujeria2019@hotmail.com)

Para cualquier aclaración o consulta telefónica se habilita el número de teléfono + **619 753 008**

## **SELECCIÓN**

La selección de puestos se realizara conforme a las siguientes bases:

1. Se dará preferencia primero a los puestos de habitantes del pueblo.
2. Los puestos se seleccionarán en base a la singularidad y calidad de sus productos, siendo condición indispensable el cumplimiento de sus obligaciones legales. En todo caso, dicha selección se realizará a criterio de la organización, sin que pueda ser impugnada por parte de ningún expositor. **El tamaño máximo por puesto será de 3m de largo por 2m. de ancho.**
3. Se abre **el plazo de inscripción** 1 de Mayo 2019, y **se cerrará en el momento que queden cubiertos los puestos previstos.**
4. Una vez seleccionados los establecimientos, se les comunicará su aceptación, su número y el lugar asignado. También se comunicara el número de cuenta en el que realizar la transferencia de participación. Una vez recibida la transferencia la inscripción será total.
5. La cuota será en función del lugar y tamaño  
Plaza España y plaza Ayuntamiento **50 Euros**  
Calles adyacentes **40 euros**  
**Este importe es para puestos de 3 metros de largo por 2 de ancho. Por cada metro extra se abonaran 10 euros. No se permiten puestos de mayor anchura de 2 metros**

## **SERVICIOS**

1. No se instalarán puntos de luz, siendo por cuenta del participante aunque no será necesaria iluminación ya que el mercado se realizara en horario diurno.
2. No se responderá de las pérdidas o daños que pudieran sufrir los objetos expuestos, ni por robo, hurto, extravío o circunstancias similares.
3. Se ofrecerá una oferta de animación relacionada con la feria, actividades y publicidad del evento.
4. Se instalaran alrededor del recinto del mercado servicios higiénicos que serán de uso común tanto para los puestos como para el público en general.

## **MONTAJE Y HORARIOS**

1. Los puestos se montarán el 6 de Julio de 8:30 a 11:00 horas. La entrada de vehículos al pueblo se realizara de 8:30 a 9:30 horas. Los puestos estarán previamente asignados por la organización y no se realizarán cambios en su ubicación.

**NO SE PODRÁ INSTALAR PUESTOS FUERA DE ESTE HORARIO, NI ANTES NI DESPUES.**

Si se llegara antes de la hora prevista se ruega no entrar al pueblo ya que no habrá nadie para indicar donde hay que ubicarse ni por donde entrar y puede haber variado respecto a años anteriores

2. La descarga de material se llevará a cabo en el menor tiempo posible. Una vez descargado el material el vehículo será retirado con el fin de facilitar la labor al resto de expositores. El vehículo se aparcara fuera del casco urbano de la Villa, en una zona habilitada por la organización. A partir de las 9:30 se cerrara el acceso al pueblo y no podrá acceder ningún vehículo a él.
3. El mercado se inaugurará el 6 de Julio a las 12:00 horas y tendrá un horario de mañana de 12:00 a 14:00 horas y de tarde de 17.00 a 21:00 horas. Se permite la venta antes de la apertura y durante el descanso del mediodía.
4. A partir de las 21:30 horas se desmontara el puesto lo más rápido posible ya que después habrá una actuación de fuegos y pirotecnia que hace imposible que se quede NINGUN puesto.
5. Los expositores se comprometen a cumplir con el horario que se ha establecido por la organización en cuanto a la apertura y cierre.
6. Los expositores se comprometen a dejar su ubicación durante y una vez terminado el mercado, limpio de todo tipo de papeles y basura que se haya derivado de su actividad sea cual sea.

## **DECORACIÓN Y VESTUARIO**

1. Es obligatorio para los participantes de la Feria, que vayan a permanecer en los puestos, que estén ataviados con vestimentas y/o complementos medievales o relacionados con el tema de brujería: disfraces, pelucas, sombreros. Los puestos han de tener detalles idénticos.
2. Todos los puestos deben presentar un aspecto acorde igualmente con la temática del mundo medieval, esotérico o de brujería, por lo que la decoración de las mismas es fundamental.
3. La vestimenta y decoración de los puestos y de las propias personas serán por cuenta y responsabilidad de los participantes y el no cumplimiento de esta norma producirá la automática exclusión de la Feria.

## **EXPOSICIÓN Y VENTA**

1. Los participantes no podrán ocupar mayor espacio del solicitado y aprobado y se comprometen a comercializar únicamente los productos reflejados en la solicitud.

2. Los expositores serán responsables de los daños a personas y objetos propiedad de terceros que pudieran ocasionar el personal que atiende los puestos, máquinas o aparatos del mismo.
3. No se pondrán aparatos de música ya que por las calles habrá música ambiental que pone la organización y puede interferir en las actuaciones.

El envío de esta solicitud de inscripción, con la firma del solicitante supone la aceptación de todos los puntos reflejados en estas bases, sin que alegar su desconocimiento suponga eximir de su cumplimiento.

El no cumplimiento de estas bases, sobre todo en lo referente a horarios supondrá el desmonte del puesto y la no participación.

## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I nº \_\_\_\_\_ acepta su participación en la XIX MERCADO ESOTERICO de la XIX Feria de Brujería de la Villa de Trasmoz, ajustándose al cumplimiento de las bases:

<b>Nombre de la empresa</b>			
<b>NIF/CIF</b>			
<b>Actividad</b>			
<b>Dirección postal</b>			
<b>C.P.</b>			
<b>Población</b>			
<b>Provincia</b>			
<b>Persona de contacto</b>			
<b>Teléfono</b>			
<b>Móvil</b>			
<b>E-mail</b>			
<b>Metros requeridos</b>	_____ metros	de largo x	_____ metros de ancho
<b>Productos a presentar</b>			
<b>Documentación que aporta</b>	Solicitud cumplimentada		
	Fotografías de la parada y la caracterización		
	Fotocopia del DNI		
	Otros.....		
<b>Actividad o taller</b>			
<b>Observaciones</b>			

Solicito mi participación en la XIX edición del Mercado Esotérico de la Villa de Trasmoz y declaro que dispongo de todos los permisos y seguros requeridos y comprendo y acepto las bases contenidas en este documento. En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Fdo. \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_